

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Estas son las obligaciones que debes cumplir en:

ENERO 2022

1.- Organizaciones inscritas en el Registro Federal de las OSC y por lo tanto cuentan con la CLUNI:

Presentar el informe anual de las actividades realizadas durante el año 2021, hayan o no recibido apoyos o estímulos públicos del Gobierno de la República. **Vence el 31 de enero de 2022.**

Recuerda que todo el proceso del informe es 100% vía internet.

2.- Donatarias autorizadas

Las donatarias autorizadas cuyo objeto social o fin autorizado, corresponda a la asistencia médica, rehabilitación o bien cuente con la autorización para apoyar económicamente a otra organización civil, que recibieron u otorgaron donativos destinados para atender las contingencias de la pandemia del COVID-19, deberán presentar "Cuarta declaración informativa de donativos para mitigar y combatir el virus SARS-CoV2" a partir del 1 al 31 de enero de 2022.

3.- A más tardar el día 17 **TODAS LAS OSC** deberán:

1. Enterar y presentar retenciones de:
 - a. IVA e ISR.
 - b. Sueldos, salarios y asimilados.
2. Informar al SAT de donativos que superen los 100 mil pesos en efectivo.
3. Presentar aviso de Prevención de Lavado de Dinero¹.

Además, en todo momento deben:

1. Integrar un expediente del donante cuando reciban donativos por más de 1,605 UMA en materia de Prevención de lavado de dinero².
2. Informar al SAT si los datos de contacto cambiaron, se hizo modificación en sus estatutos o cambió algún requisito considerado para otorgar la autorización de donataria. Tienes 10 días después del cambio.

¹Si se recibió un donativo o varios de un mismo donante en un periodo de 6 meses y estos sumen un valor superior de 3,210 UMA (\$287,680.20 MXN a 2021).

²Si se recibió un donativo o varios durante 6 meses y superan la cantidad de 1,605 UMA (\$143,840.10 MXN a 2021).

4.- ADICIONALMENTE TODAS LAS DONATARIAS AUTORIZADAS deben:

1. Mantener vigente el documento que acredite sus actividades y avisar al SAT su renovación antes de su vencimiento.
2. Hacer pública la documentación del uso y destino de donativos y cumplimiento de obligaciones fiscales de los últimos tres años.

Appleseed
Sembrando la semilla de la justicia
México

Te invitamos a participar a nuestros webinar gratuitos en ENERO 2022:



Inscríbete aquí:
<https://bit.ly/3zcpikU>

¡Entérate de las nuevas obligaciones para donatarias autorizadas que contiene la **MISCELÁNEA FISCAL 2022!**

Consulta el resumen aquí:
<https://bit.ly/ResumenMiscelanea>

